

Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0850-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2022

Asunto: Notificación de la inspección de Seguimiento Ambiental realizada a "TALLER AUTOMOTRIZ FERRARI. SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETC.", con código: MAAE-RA-2022-430558.

Señor José Rogelio Paillacho Cuñas **Representante Legal TALLER AUTOMOTRIZ FERRARI** En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en Ordenanza Metropolitana No 037-2022 de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Título V, Del Sistema de Manejo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo VI, "Del Seguimiento y Control Ambiental", el 5 de septiembre 2022, personal técnico de la Secretaría de Ambiente realizó la inspección al proyecto "TALLER AUTOMOTRIZ FERRARI. SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETC.", que cuenta con "Registro Ambiental", con código MAAE-RA-2022-430558 y Resolución Nro.

GADMDMQ-SUIA-RA-2022-271 de 20 de junio de 2022, ubicado en Cumbayá, Av. Oswaldo Guayasamín km 7 1/2, en el que se realizó el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y verificación del cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones establecidas en su Autorización Administrativa Ambiental.

Por lo expuesto, sobre la base del Informe Técnico No. 823-DGCA-SEG-2022 de fecha 7 de septiembre de 2022, adjunto al presente, de análisis del cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de la Autorización Administrativa Ambiental, se dispone a su representada, remitir en el término máximo de 20 días conforme lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente artículo 516, los siguientes medios de verificación:

 Presentar la actualización del Plan de Manejo Ambiental del Registro Ambiental con código MAAE-RA-2022-430558, donde se incluyan medidas de control y monitoreo de las descargas líquidas generadas del proceso de lavado de vehículos, adjuntando el plano hidrosanitario de sus instalaciones, así como la evidencia de la conexión al alcantarillado del punto de descarga del área de proceso de lavado de vehículos.

Se le recuerda al operador, la obligatoriedad, bajo prevenciones de ley, de presentar la documentación solicitada por esta Secretaría en los términos y tiempos establecidos en la presente notificación.

Por otro lado, se exhorta a la Administración Zonal Tumbaco y a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito – EPMAPS, para que tomen las medidas correspondientes dentro del ámbito de sus competencias.





Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0850-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino

DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5

SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Anexos:

- INFORME TEÌCNICO No. 823-DGCA-SEG-2022_TALLER AUTOMOTRIZ FERRARI VF1-signed-signed.pdf
- Anexo 1. Registro Ambiental.pdf
- Anexo 2_Resolucion_GADs_Municipales_gestión_ambiental_MAAE-RA-2022-430558.pdf

Copia:

Señor Abogado

Pablo Andrés Játiva Moya

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Ingeniero

Hugo Othón Zevallos Moreno

Gerente General.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señora Magíster

Esperanza del Consuelo Hernandez Hernandez

Coordinadora de Seguimiento Ambiental (E) - Funcionario Directivo 6

SECRETARÍA DE AMBIENTE - SEGUIMIENTO

Señorita Magíster

Estefania Michelle Campaña Roman

Servidor Municipal 12 - Especialista Ambiental

SECRETARÍA DE AMBIENTE - SEGUIMIENTO

Señorita Tecnóloga

Catalina de los Angeles Rueda Godoy

Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5

SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL



Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0850-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Estefania Michelle Campaña Roman		SA-DGCA-SEG		
Revisado por: Alicia Janeth Vallejo Merino	ajvm	SA-DGCA	2022-09-16	
Revisado por: ESPERANZA DEL CONSUELO HERNANDEZ HERNANDEZ	ЕСНН	SA-DGCA-SEG	2022-09-14	
Aprobado por: Alicia Janeth Vallejo Merino	ajvm	SA-DGCA	2022-09-17	



